



Asesoría Jurídica

JSL/JVC/MAV - E8962/2020

ANT.: Oficio Ordinario Nº 3333, de 16 de noviembre de 2020, de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, ingresado en esta Secretaría de Estado el 24 de noviembre de 2020.

MAT.: Remite respuesta.

DE: JUAN JOSÉ OBACH GRANIFO
JEFE DE GABINETE - MINISTRO DE HACIENDA

A: MANUEL JOSÉ ERRÁZURIZ TAGLE
SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO DE VIVIENDA Y URBANISMO

Se ha recibido en esta Secretaría de Estado el oficio ordinario señalado en el antecedente, mediante el cual, en síntesis, se invita a una reunión de trabajo en el marco del desarrollo de la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) del proyecto "*Plan Seccional Zona de remodelación Cerro Colorado*", de la comuna de Las Condes, que se llevará a cabo vía remota el próximo 02 de diciembre de 2020, a las 10:00 hrs., en los términos que señala.

Al respecto, junto con acusar atento recibo de su oficio ordinario, cumpla con informar a Ud. que esta Cartera de Estado se excusa de participar en esta evaluación.

Es del caso hacer presente que el Sr. Ministro de Hacienda integra el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, dado lo cual una intervención previa a aquella instancia podría afectar la imparcialidad que requiere este proceso, por lo que se excusa de participar en esta convocatoria. Asimismo, la Evaluación Ambiental Estratégica contempla asuntos técnicos, correspondiendo que, al final del proceso, el Ministerio del Medio Ambiente, con la participación del referido Consejo, emita un informe acerca del impacto de la citada medida. Lo anterior, en caso que haya sido solicitada la evaluación y propuesta del señalado Consejo, de conformidad al artículo 7° del Decreto Supremo Nº 32, de 2015, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Distribución:

- Sr. Rodrigo Sánchez Barrera, rsanchezb@minvu.cl, y Sra. Andrea Valdivia Ojeda, avaldivia@minvu.cl.
- ofparteseremirm@minvu.cl.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 168533-32025f en:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/>